

Nombre y apellidos	Puntuación
Faustino Martínez Fernández	5,32
Angel Moreno Roda	5,3175
Juan Francisco Plou Arroyo	5,23
Juan Santos López Antón	5,195
Juan Santos Alonso	5,1025
Julio Nieto Lain	5,0475
Vicente F. Miguel Diego	4,95
Jaime Fernández Criado	4,91
Rafael Blancos Navarro	4,8575
Antonio Hernández Caballo	4,85
Inocencio Ruiz Martín	4,845
Emilio Asperilla Grande	4,81
Fernando Fierro González de Buitrago	4,80
José Luis Robles Castillo	4,7375
Manuel Pi y Navarro	4,725
Cristóbal Toledo Marín	4,7025
Salvador Enriquez Villaverde	4,70
José Manuel Ardoy Fraile	4,695
Ireneo González Herranz	4,6725
Antonio Luis Rosón Pérez	4,64
José Eugenio Zárate Peraza de Ayala	4,585
Carlos Sistiaga Múgica	4,56
José María Blanco Pradilla	4,52
Victoriano Menchacatorre Garay	4,51
Rafael Lirola Catalán	4,5075
Fulgencio Saura Mira	4,50
Matías González de la Fuente	4,4875
César Saiz Alonso	4,48
Luis Correa Sanz	4,46
Manuel Aunión Segador	4,44
José Javier Casado Rubio	4,405
José María Ruiz García	4,3825
Mateo Sánchez Solera	4,37
Enrique Gallego Sirvent	4,3525
José Luis Lorente Tallada	4,35
Santos Nieves Vaz	4,3375
Francisco Peña Díaz	4,3025
Jorge Lang-Lenton Díaz	4,2825
Manuel Roberto Sanchidrián Saugar	4,2325
Luis Cuesta Villalonga	4,1975
Juan Manuel de la Torre Jiménez	4,17
Manuel Quesada Moya	4,165
Hipólito Blanco Malvárez	4,1425
Luis Sabando Villanueva	3,95
Enrique Marco Simón	3,9325
Francisco López Bravo	3,925
José Luis Abia Abia	3,88
Lorenzo Contreras Reina	3,8725
Carlos López López	3,77
Antonio Martínez Martínez	3,75
Juan Antonio Noales Riquelme	3,7075
Manuel Alcántara Valenzuela	3,695
José Luis Sánchez Santiago	3,685
Antonio Fernández Díaz	3,655
Benjamín Bernardo Álvarez	3,65
José Manuel Barroso Rodríguez	3,64
Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez	3,585
Fabián Escalante Sánchez	3,58
Amparo Macián García	3,555
Francisco José Jiménez Velasco	3,52
Ramón Guillermo Daza Martínez	3,415
Javier Mur Lorenzo	3,415
Arturo Alvaro Alonso Guerreira	3,3925
Pedro María Vargas Corta	3,375
Bernardo Ortiz Calleja	3,37
Carmelo Revuelta Rioja	3,3075
Fernando Villaamil Artiach	3,2725
Epifanio Sánchez de la Torre	3,2425
Joaquín Fernández López-Covarrubias	3,22
Rafael Sánchez Ballesteros	3,22
Manuel Julián Mora Guirao	3,1975
Ricardo Vázquez Cardeiro	3,18
Lisardo Rodríguez Romero	3,18
José Fernández Souto	3,1525
José Luis Beltrán Ramírez	3,135
Fructuoso Mainar Castillo	3,03
Rafael González de Lara Martínez	3,03
José María Rigau Caixes	2,985
Luis Regal Pavón	2,96
José Valdés Cao	2,92
Francisco Peregrín Pardo	2,91
Emilio Viciana Rodríguez	2,8825
Valentín Francisco Alarcón Navarro	2,815
María del Pilar Díaz Cordera	2,80
Horacio Espina Menéndez	2,80
María del Carmen Duro Lombardo	2,78
Juan de la Mata López Aguilera	2,73

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

6828

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas del concurso-oposición restringido para acceso como funcionario de carrera en propiedad a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del propio Instituto.

Aceptando la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición para acceso como funcionario de carrera en propiedad a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del Instituto de Estudios de Administración Local, convocadas por resolución de 12 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto siguiente, aprobando el expediente de las referidas pruebas y de acuerdo con la facultad que se confiere a esta Dirección en el párrafo tercero del artículo 24 del Reglamento aprobado por Orden de 22 de julio de 1987 se designa para ocupar en propiedad la plaza convocada de Subalterno del propio Instituto a don José Luis Corrales Lizana, único aspirante.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahú y Monge.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6829

ORDEN de 18 de febrero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Geotecnia y Cimientos», de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Geotecnia y Cimientos», de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Ortuño Medina.

Vocales titulares: Don José A. Jiménez Salas, don Manuel Romana Ruiz, don César Sagaseta Millán y don José L. Ripoll García, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero; de la de Santander, el segundo, y Profesores agregados de la de Santander, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Fernández Casado.

Vocales suplentes: Don José L. de Justo Alpañes, don Guillermo Gómez Laa, don Juan V. Giráldez Cervera y don Luis Marquina Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la de Santander, el segundo, y Profesores agregados de la de Córdoba, el tercero, y de la Politécnica de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.